

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA A LAS ACTAS DE: APROBACIÓN DE PÓLIZAS, INICIO, Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 4058 de 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN POR VECTORES (ETV) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA:	INVERSIONES HUELLA VERDE SAS
NIT DEL CONTRATISTA:	901169100-3
RÉGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR:	\$43.890.000
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS
SUPERVISOR:	NICASIO MARIÑO ORTIZ - SECRETARIO(A) SALUD
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2024-12-27
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-31
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD

En la ciudad de Yopal, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025, se reunieron; **NICASIO MARIÑO ORTIZ**, SECRETARIO DE SALUD, en su calidad de SUPERVISOR y **MARÍA LUCERO LEÓN CARO**, identificada con cédula de ciudadanía **23.596.799 de Gameza**, representante legal de **INVERSIONES HUELLA VERDE SAS con NIT 901169100-3**, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta aclaratoria No. 01 a las actas de aprobación de pólizas, inicio y terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4058 suscrito el 2024-12-20.

CONSIDERACIONES:

- Que, el día 20 de diciembre de 2024, y luego trámite del proceso contractual de mínima cuantía MYCA-SS-MC-067-2024, se suscribió con la sociedad **INVERSIONES HUELLA VERDE SAS con NIT 901169100-3** el contrato de compraventa 4058 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN POR VECTORES (ETV) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
- Que en cumplimiento de ello, se efectuaron las actas de: (i) aprobación de pólizas de fecha 24 de diciembre de 2024; inicio de 27 de diciembre de 2024 y terminación de 31 de diciembre de 2024.
- Que por errores de digitalización, se registró de manera incorrecta en las referidas actas de aprobación de pólizas, inicio y terminación del contrato de compraventa No. 4058 de 2024-12-20 el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la sociedad contratista, toda vez que se indicó el municipio de Medellín, siendo el correcto el municipio de **GAMEZA**.
- Que, teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial a las actas de aprobación de pólizas, inicio y terminación del contrato de compraventa No. 4058 de 2024-12-20, se hace necesaria su aclaración.



ACTA ACLARATORIA

5. Por lo anterior las partes acuerdan aclarar las actas de aprobación de pólizas, inicio y terminación del contrato de compraventa No. 4058 suscrito el 2024-12-20, las quedará así:

5.1. Acta de aprobación de pólizas:



ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4058 de 2024-12-20 - CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: INVERSIONES HUELLA VERDE SAS
NIT N°: 901169100-3
R/L: MARIA LUCERO LEON CARO
C.C: 23596799 Expedida en GAMEZA
VALOR: \$0,00 Cero Pesos

5.2. Acta de inicio:



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO No. : 4058 De Fecha 2024-12-20

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN POR VECTORES (ETV) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	INVERSIONES HUELLA VERDE SAS
NIT DEL CONTRATISTA	901169100-3
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	43.890.000,00
PLAZO	Cinco (5) DIAS
SUPERVISOR(ES)	NICASIO MARIÑO ORTIZ - SECRETARIO(A) SALUD
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2024-12-27
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2024 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, NICASIO MARIÑO ORTIZ, SECRETARIO(A) SALUD, quien actúa en su calidad de supervisor, y MARIA LUCERO LEON CARO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23596799 de GAMEZA, representante legal de(l-la) INVERSIONES HUELLA VERDE SAS con NIT 901169100-3, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4058 suscrito el 2024-12-20 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

5.3. Acta de terminación

CONTRATISTA	INVERSIONES HUELLA VERDE SAS	NIT O C.C	901169100-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA LUCERO LEON CARO	NIT O C.C	23596799 Expedida en <u>GAMEZA</u>
SUPERVISOR:	NICASIO MARINO ORTIZ SECRETARIO(A) SALUD	NIT O C.C	4270550
INTERVENTOR:		NIT O C.C	

En la ciudad de Yopal, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron NICASIO MARINO ORTIZ, SECRETARIO(A) SALUD, identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 4270550, en calidad de supervisor(es) y MARIA LUCERO LEON CARO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23596799 de GAMEZA, representante legal de(la) INVERSIONES HUELLA VERDE SAS con NIT 901169100-3, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4058 suscrito el 2024-12-20 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

6. El demás contenido de las actas de aprobación de pólizas, inicio y terminación del contrato de compraventa No. 4058 suscrito el 2024-12-20 que no han sido objeto de aclaración, se mantienen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


NICASIO MARINO ORTIZ
SECRETARIO DE SALUD
SUPERVISOR


MARÍA LUCERO LEÓN CARO
R/L INVERSIONES HUELLA VERDE SAS
CONTRATISTA

Proyectó y reviso: EDGAR HERNÁN GÓMEZ MORALES
Profesional Contratado